

ACTA NÚMERO CINCUENTA Y UNO. SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AUTORIDAD MARÍTIMA PORTUARIA. En la ciudad de San Salvador, departamento de San Salvador, a las diez horas del día dieciséis de diciembre de dos mil veinte; en las Oficinas de la Autoridad Marítima Portuaria, situadas en calle número Dos, casa número Ciento Veintisiete, entre la calle Loma Linda y calle La Mascota, Colonia San Benito, con el objeto de celebrar sesión del Consejo Directivo, están presentes: licenciado Oscar José David Lizama Marroquín, director presidente, quien preside la sesión; ingeniero Mauricio Ernesto Velásquez Soriano, director propietario; licenciado Christian Marcos Aguilar Durán, director propietario, ingeniero Roberto Arístides Castellón Murcia, director suplente, ingeniero Raúl Vicente Zablah Hernández, director suplente.

I) ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM Y APROBACIÓN DE AGENDA. Se verificó el *quórum*, a continuación, los señores directores acordaron aprobar como punto único de agenda el que se desarrolla a continuación.

II) LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR. Se dio lectura al acta correspondiente a la sesión ordinaria número CD-AMP/50/2020, de fecha once de diciembre de dos mil veinte, la cual fue ratificada.

III) INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA 2019. Representantes de la sociedad BMM & Asociados, S.A. de C.V, encargados de realizar la “Auditoria Técnica y Financiera Externa a la Autoridad Marítima Portuaria del periodo comprendido del 01 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019”, presentaron detalle del informe borrador de auditoría el cual contiene: el Estado de Situación Financiera, Rendimiento Económico, Ejecución Presupuestaria y el Estado de Flujo de Fondos y su composición, evaluación de control interno, cumplimiento de leyes, reglamentos, instructivos y demás normativa legal, seguimiento al cumplimiento de las observaciones efectuadas por la auditoría externa a los estados financieros correspondientes al cierre del ejercicio fiscal 2018, evaluación del desempeño institucional en las áreas marítima y portuaria, específicamente la verificación del apego a las competencias institucionales conferidas en la LGMP y eficiencia de las actividades realizadas en ambas áreas, abarcando así una auditoria en lo financiero, legal y técnico, lo cual formará como anexo de la presente acta. Los directores del Consejo Directivo tuvieron por conocido, revisarán y harán las observaciones al borrador presentado.

Habiendo desarrollado la agenda aprobada, se da por terminada la reunión a las doce horas del día de su fecha.

Oscar José David Lizama Marroquín

Mauricio Ernesto Velásquez Soriano

Christian Marcos Aguilar Durán

Roberto Arístides Castellón Murcia

Raúl Vicente Zablah Hernández